

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR

Documento preparado por:
Ana Ligia G. Rodríguez T.
Dirección Nacional de Educación Superior

1. GENERALIDADES

La República de El Salvador se encuentra ubicada en Centro América, en las costas del Océano Pacífico, dividida políticamente en 14 departamentos, cuya capital es la ciudad de San Salvador. El país cuenta con una extensión territorial de 20,720 km², topográficamente montañoso y geológicamente telúrico con un clima cálido y lluvioso. La población es de 6,122,515 habitantes aproximadamente y con una tasa de crecimiento demográfico del 1.87%.

A nivel económico el PIB representa un total de US\$ 18.9 mil millones con un crecimiento anual de 2.2% (per cápita US\$ 3,100). Las exportaciones anuales suman US\$ 2,5 mil millones siendo sus principales productos de exportación: café, azúcar, textiles, maquila entre otros. Asimismo en el año 2001 los salvadoreños radicados en el extranjero enviaron un total de US\$ 1,910.5 millones equivalente al 13.7% del PIB del país, monto sólo superado por el total de las exportaciones de ese año que fueron de US\$ 2,865 millones.

Conforme a lo que señala el Informe del PNUD sobre Desarrollo Humano 2001: Tecnologías para el Desarrollo, El Salvador es líder en libertades económicas pero aún no es competitivo; en efecto, muchos de los servicios estatales se han privatizado en los últimos años (telefonía, pensiones, electricidad, mantenimiento de carreteras, etc) y si bien en algunos casos existe mayor expansión y beneficios; en otros, se han creado verdaderos monopolios que afectan la microeconomía. Por otra parte, a partir del año 2001 entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria que hizo paulatinamente desaparecer la moneda nacional que era el colón por el dólar.

A nivel social, el crecimiento desordenado y la sobrepoblación tienen un efecto hasta ahora no vinculado al bienestar y la economía, al negarse la planificación familiar. Actualmente se invierte en educación un 3% del PIB, lo que representa un 18.6% del presupuesto nacional y un 9.6% en salud. No obstante la mayor parte del presupuesto educativo se dedica a los niveles de parvularia, básica y media quedando un porcentaje relativamente bajo para educación superior. El grado de escolaridad de la población es 5.3 grados; la tasa neta de escolaridad es del 37% en parvularia; 85% en básica, 49% en media y del 49.24% en superior.

2. REFORMA EDUCATIVA

La Reforma Educativa de 1995, en el marco del Plan de Reconstrucción Nacional post Acuerdos de Paz (1992), fue uno de los programas más importantes del sector social; además de la voluntad política y de la conciencia colectiva sobre la importancia de la educación para el desarrollo. El Salvador contó con el apoyo financiero del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Unión Europea y la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos.

La Reforma Educativa está sustentada en cuatro fundamentos: Cobertura, Modernización Institucional, Mejoramiento de la Calidad y Formación de Valores humanos, éticos y cívicos. Para el nivel de educación superior, el marco legal previo a la reforma estaba constituido por las disposiciones contenidas en la Ley General de Educación (1990), la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (1972) y la Ley de Universidades Privadas (1965).

El diseño de la Reforma Educativa contemplaba la educación del marco legal de la educación en general y de la educación superior en particular, ya que las leyes educativas de ese momento no estaban adecuadas para posibilitar un cambio educativo con las dimensiones proyectadas, la obsolescencia de las leyes se había reflejado como un denominador común en los procesos de diagnóstico y de consulta y tanto las innovaciones educativas como exigencias contextuales demandaban un nuevo marco legal.

Las características del nuevo marco legal de la educación superior, buscaban la racionalidad de los procesos, fundamentos que propicien la participación, la democratización y la mejora sustantiva de la calidad académica; hay más beneficios como también exigencias tras una misma meta: eficiencia y eficacia de lo educativo a este nivel.

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO

El Sistema Educativo Salvadoreño es una estructura que comprende dos corrientes: la Educación Formal y la Educación no Formal. La Educación Formal, a su vez está constituida por cuatro niveles: Parvulario, Básico, Medio y Superior el cual este último se subdivide en educación universitaria y educación tecnológica.

Conforme al Art. 36 de la Ley General de Educación, aprobada por Decreto Legislativo No. 495 del 11 de mayo de 1990, la Educación Superior tiene los siguientes objetivos:

- a) Formar en su nivel, profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales;
- b) Promover la investigación en todas sus formas;
- c) Prestar un servicio social; y

- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural que el hombre ha producido en su dimensión nacional y universal.

Este nivel educativo tiene como prerrequisito los estudios de educación media y se estructura en función de las necesidades del país y los intereses vocaciones de los estudiantes. Asimismo, ofrece estudios que dan derecho a la obtención de títulos y grados, en áreas tecnológicas, profesionales y científicas. Los diferentes grados intermedios de la Educación Superior conceden las potestades laborales que especifican los planes de estudio legalmente aprobados y no tienen carácter terminal.

4. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Previo a la promulgación de la Ley de Educación Superior en noviembre de 1995, el Ministerio de Educación sometió a la consideración de la Asamblea Legislativa cuatro proyectos principales de Ley de Educación Superior en donde el último proyecto fue el que aprobó la Asamblea con algunas modificaciones importantes por parte de ella. La nueva Ley de Educación Superior (LES) promulgada mediante Decreto Legislativo 522 publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 1995 vigente desde el 27 de diciembre de 1995 y su Reglamento General aprobado el 9 de agosto de 1996, constituye el primer fruto del proceso de modernización del marco jurídico de la educación del país en el marco de la Reforma Educativa, que el Ministerio de Educación ha venido impulsando posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992.

La falta de pertinencia de los programas de estudio en general, incluyendo los programas de formación de los profesores para los niveles de educación parvularia, básica y media, fue elemento importante para considerar conveniente intervenir para que éstos fuesen determinados y supervisados directamente por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, la Reforma buscó encausar, orientar mejor los programas de formación de docentes y en general, crear mejores condiciones para que la educación superior contribuya al desarrollo económico y social del país en el futuro.

El proceso de reforma educativa a nivel superior concluyó después de un amplio proceso de consulta que duró más de tres años. En la discusión participaron instituciones públicas y privadas del nivel terciario de educación, organizaciones no gubernamentales, instituciones relacionadas al ámbito educativo e instituciones del Estado. Al aprobarse la nueva Ley de Educación Superior quedó sin efecto la Ley de Universidades Privadas vigente desde 1965. Posteriormente, durante el año de 1996 se aprobó la Ley de la Carrera Docente y la Ley General de Educación, con las cuales se completó el nuevo marco jurídico de la educación en El Salvador.

La nueva Ley de Educación Superior hace referencia al artículo 61 de la Constitución de la República, en el cual se establece que la educación superior se regirá por una ley especial, que

deberá contener los principios generales para la organización y funcionamiento de las universidades estatales; la creación y funcionamiento de universidades privadas y la creación y funcionamiento de los institutos tecnológicos oficiales y privados.

Con la formulación de la Ley de Educación Superior, por su característica participativa en su etapa de formulación, se tuvo la oportunidad de discutir todos los aspectos que valía la pena considerar para la superación de las condiciones que ameritaba cambiar. Es así como la nueva Ley contiene elementos importantes y novedosos, siendo los más notorios los siguientes:

- La unificación del marco regulatorio de la educación superior que hoy abarca tanto a las instituciones estatales como a las privadas.
- La organización institucional del nivel en instituciones tecnológicas, instituciones especializadas y universidades.
- Establecimiento del Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM) para efectos de cuantificar el rendimiento académico del educando.
- Creación del Consejo de Educación Superior (CES) como un organismo consultivo y propositivo, cuya conformación es multisectorial y por tanto multidisciplinaria, compuesto de nueve miembros.
- Determinación expresa de los requisitos mínimos que deben cumplir las instituciones para mantener su autorización de funcionamiento.
- Mecanismos obligatorios de seguimiento y de verificación denominados: Calificación Institucional, proceso que se realiza anualmente, y Evaluación Institucional que se lleva a cabo cada año alterno.
- Mecanismo voluntario: Acreditación Institucional de la Calidad la cual tiene una vigencia de cinco años para las instituciones que se sometan al proceso de acreditación.

El dictado de la Ley abrió la oportunidad de regular la educación superior en el país, sin violentar los principios de libertad y autonomía; incorporando así, nuevos valores provenientes de la firma de la paz, como justicia, democracia y participación; comprometiendo además, el hacer académico hacia una docencia e investigación acorde con los tiempos y las realidades nacionales.

Otro importante aporte que la Ley efectúa es la contribución significativa en cuanto que la definición de los programas de estudio para la formación docente son determinados por el Ministerio de Educación, así como también las exigencias académicas para que ciertas instituciones posean autorización para impartir estas carreras.

Debido a la iniciativa que presentó la Ley para que las instituciones de educación superior mejoraran sus sistemas educativos al cumplir los requisitos establecidos en la misma, hubo necesidad de presentar un Proyecto de Reformas a la Ley de Educación Superior el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 14 de octubre de 2004. Las reformas más significativas que se hicieron a la LES son:

- Facultar al MINED para normar las Licenciaturas en Ciencias de la Educación en todas sus especialidades.
- Se establece la obligatoriedad de actualización de carreras durante el plazo de duración de las mismas.
- Se amplía el plazo para la evaluación institucional a tres años y se posibilita la acreditación por programas.
- Se establecen incentivos para las instituciones de educación superior acreditadas tales como: las carreras nuevas no requerirán autorización previa del MINED; subsidios o apoyos de programas estatales; exención del proceso de evaluación obligatorio (la Acreditación tiene su propio plazo); podrán acordar plazos de duración de carreras según intensidad de la enseñanza, entre otros.
- Se crea un nuevo grado de Especialista para médicos y odontólogos.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior en El Salvador es un fenómeno complejo. El sistema total está compuesto por tres tipos de instituciones: 1) Universidades: Estatales (que dependen presupuestariamente del Ejecutivo) y Privadas (que son entidades de utilidad pública y sin fines de lucro) ambos tipos de instituciones poseen carácter multidisciplinario; 2) Institutos Especializados, que son instituciones que ofrecen menos de cinco carreras en una especialidad específica; y 3) Institutos Tecnológicos, dedicados a ofrecer carreras técnicas con duración de dos años. En este contexto, el panorama salvadoreño de la educación superior se compone de la siguiente forma:

Tipo de IES	Tipología	No.	(%) Participación
1) Universidades	Estatal	1	28.48
	Privadas	25	64.99
2) Institutos Especializados	Estatal	1	0.29
	Privados	4	1.06
3) Institutos Tecnológicos	Estatales	5	3.86
	Privados	4	1.32
TOTAL IES		40	100.00

Cuadro No. 1: TIPOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR

Fuente: Calificación de IES 2003. Ministerio de Educación (MINED).

6. ACCESO Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El acceso a la educación superior en El Salvador está condicionado en términos generales, a la ubicación geográfica de las instituciones de educación superior. En el país existen tres puntos referenciales importantes: 1) zona Metropolitana de San Salvador, en donde se aglutina el 72.87%¹ de la población estudiantil; 2) la Zona Occidental con un 12.55% de la demanda estudiantil para los departamentos y 3) la Zona Oriental con un 11.64% en donde la población se concentra en los departamentos de San Miguel y Usulután.

Esta situación semi-centralizada, a pesar que el país es pequeño, presenta ciertos obstáculos para los jóvenes que se gradúan de la educación media en los departamentos más aislados como: La Unión, Morazán, Cabañas, entre otros.

En lo que respecta al acceso a las instituciones de educación superior existen muy pocos requisitos de ingreso, debido que la Ley de Educación Superior solamente exige para ingresar al nivel superior, se cuente con el título de bachiller y cumplir con los requisitos de admisión de la institución. La mayoría de instituciones cuenta con un curso preuniversitario que no filtra ni ubica a los estudiantes según sus aptitudes. Esta situación hace que el acceso a la educación superior sea muy fácil, afectando así la calidad de la educación ya que alumnos con rendimientos bajos en educación media, pueden acceder al nivel superior y generar un efecto de estancamiento por las circunstancias de los resultados globales.

La evolución de la matrícula por tipo de institución se ha mantenido relativamente estable a pesar de las instituciones cerradas a raíz de la Reforma, según se puede constatar en el siguiente cuadro:

Tipo de Institución	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
---------------------	------	------	------	------	------	------	------	------

¹ Datos de la Calificación a Instituciones de Educación Superior 2003. Ministerio de Educación.

Universidad Estatal	28,985	24,500	29,591	28,745	28,117	28,286	30,597	33,185
Universidades Privadas	75,534	79,521	79,249	80,947	78,605	74,209	75,292	75,729
Institutos Especializados	615	708	918	958	1,254	1,306	1,375	1,576
Institutos Tecnológicos	2,850	5,251	5,408	5,705	5,705	5,737	5,945	6,031
IES cerradas	6,142	5,611	2,460	2,136	2,136	408	157	0
TOTAL	114,126	115,591	117,626	118,491	114,675	109,946	113,366	116,521

CUADRO No. 2: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL DEL NIVEL SUPERIOR.
FUENTE: DATOS DE LA CALIFICACIÓN A IES. 1996 – 2003. MINED.

La población estudiantil del nivel superior es relativamente joven, ya que el 80.39% está comprendida entre las edades de 16 a 26 años.² Con una mayor predominancia del sexo femenino. Según datos de la Dirección Nacional de Educación Superior para el año 2003 es del 18.09% y la tasa neta de cobertura que se tiene entre el rango de la población estudiantil de 19 a 23 años, generalmente asociado con el desarrollo de una carrera del nivel superior, es del 8.81%.

Las carreras con mayor demanda a nivel de postgrado es la Maestría en Administración de Empresas con 249 estudiantes. A nivel de grado la carreras con mayor demanda son: Licenciatura en Ciencias Jurídicas con 19,004 estudiantes; Licenciatura en Administración de Empresas con 15,094 estudiantes y Licenciatura en Contaduría con 8,077 estudiantes. Para el nivel técnico³ las carreras con mayor demanda son: Técnico en Computación con 1,900 estudiantes, Técnico en Redes Computacionales con 964 estudiantes y Profesorado en Parvularia con 949 estudiantes. A continuación se presenta el porcentaje de carreras y población conforme a grados académicos:

GRADO ACADÉMICO	POBLACIÓN	(%)
Postgrado	1,703	1.46
Grado	102,445	87.92
Técnico	12,373	10.62
TOTAL	116,521	100.00

CUADRO No. 3: POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGÚN GRADO ACADÉMICO
FUENTE: DATOS DE LA CALIFICACIÓN A IES 2003. MINED

No.	AREA DE FORMACIÓN	TOTAL	(%)
I	Arte y Arquitectura	3,595	3.09
II	Economía, Administración y Comercio	34,472	29.58
III	Salud	17,267	14.82
IV	Ciencias	2,174	1.87
V	Agropecuaria y Medio –Ambiente	1,484	1.27
VI	Derecho	19,575	16.80

² Ibidem

³ En el nivel de técnico se incluyen carreras con dos y tres años de duración.

VII	Humanidades	2,591	2.22
VIII	Tecnología	21,785	18.70
IX	Educación	8,686	7.45
X	Ciencias Sociales	4,892	4.20
TOTAL		116,521	100.00

CUADRO No. 4: POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGÚN AREA DE FORMACIÓN
FUENTE: DATOS DE LA CALIFICACIÓN A IES 2003. MINED.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, el grueso de la población se tiene concentrada en las carreras de grado tradicionales y no existe demanda para aquellas carreras relacionadas con la innovación, la ciencia y la tecnología. Asimismo las carreras de postgrado es muy limitada a un grupo minoritario de programas en el área de la administración. A nivel de doctorado únicamente existe una carrera que es en Filosofía y cuenta con poca demanda.

El área de conocimiento con mayor población estudiantil es la de Economía, Administración y Comercio con un 29.58% seguida del área de Tecnología con un 18.70% la cual incluye carreras de corte tradicional de las ingenierías y los técnicos en ingeniería en sus diversas ramas.

7. RETOS CONCERNIENTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR

Conforme al proceso de reforma del nivel terciario desarrollado con la aprobación de la Ley de Educación Superior y su Reglamento, se desarrolló una profunda transformación cuyas implicaciones fueron: a) la derogación de la Ley de Universidades Privadas (1965), una ley laxa y permisiva; b) el cierre de al menos 21 instituciones que no cumplían con requisitos establecidos en la nueva Ley; c) la implementación de un innovador Sistema de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (Calificación, Evaluación y Acreditación); d) la creación de entes consultivos, propositivos y de apoyo (Consejo de Educación Superior y Comisión de Acreditación); e) el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la nueva Ley, particularmente el cumplimiento del Art. 34 (requisitos mínimos de funcionamiento); entre otros logros.

Estos profundos cambios y logros de ochos años de intenso trabajo ahora exigen un reacomodo de las prioridades para iniciar un nuevo camino hacia metas más ambiciosas y necesarias asociadas a los cambios globales pautados por el nuevo paradigma de la sociedad del conocimiento y de la información. En este contexto, la Dirección Nacional de Educación Superior asume una nueva perspectiva de servicio y eficiencia, acompañando los cambios necesarios y facilitando –en el marco de la Ley- a las instituciones más calificadas los procesos de mejora, y haciendo un seguimiento cercano y riguroso a aquellas instituciones que aún no logran un desempeño óptimo.

Hay nuevas prioridades, una nueva agenda, la cual asume una actitud de continuidad, como política de Estado, tendiente a niveles más sofisticados, especializados e interdisciplinarios, con la clara vocación que la educación superior es una de las más importantes plataformas de desarrollo del país. A continuación se presentan las tres más importantes prioridades que la Dirección Nacional de Educación Superior tiene para el quinquenio 2004 – 2009.

- 1) **Fortalecimiento de la Investigación Institucional**, para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 - a) Diseño y divulgación de la Política Nacional de Investigación;
 - b) Creación del Sistema Nacional de Investigadores;
 - c) Congreso Anual de Educación Superior sobre Investigación;
 - d) Énfasis en todas las actividades de los Subsistemas de Calificación y Evaluación, sobre el tema.
 - e) Creación de un Centro de Documentación de Educación Superior.
 - f) Creación del Índice de Adelanto Científico y Tecnológico IACT asociado al Sistema Nacional de Investigación y como evidencia del quehacer investigativo. Se crearán nuevos indicadores tales como: a) Número de Registro de Patentes en Centro Nacional de Registro; b) Número de Revistas Científicas de Arbitraje según ISSN; c) Número de libros publicados y registrados en ISBN; d) Teledensidad y acceso a la información (verificado según SVnet); e) Índices de autores citados; f) Número de Ponencias y/o participación de ponentes en Congresos, entre otros.

- 2) **Fortalecimiento de la Formación Inicial de Docentes**. Este fortalecimiento se ejecutará a través de dos estrategias principales:
 - a) Firma de Convenios con instituciones acreditadas, que incluyen programas de becas, y además revisión de nuevos mecanismos para la selección de aspirantes y revisión de requisitos y enfoques metodológicos de evaluación.
 - b) Aprobación del Reglamento de la Educación a Distancia. Se revisarán los avances, con la finalidad de presentar una pronta propuesta, previa validación con el Consejo de Educación Superior y Rectores de las instituciones de educación superior y utilizar esta nueva herramienta como complemento en la formación.

- 3) **Internacionalización y revisión del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior**. Se proyecta la incorporación de pares evaluadores internacionales así como el intercambio de experiencias de evaluación de las instituciones de educación superior con otros países de la región centroamericana, con la finalidad de presentar el Sistema como una estrategia eficiente en la región; asimismo, se revisarán y mejorarán los criterios e indicadores que se utilizan en dicho sistema.

8. TUNING Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL

Con el Proyecto Tuning a nivel nacional, El Salvador buscará tener ciertos puntos de convergencia entre las diferentes universidades que conforman el Sistema de Educación Superior. Se buscará el desarrollo de perfiles profesionales con competencias deseables según las exigencias que requiere el mundo globalizado. Se espera en cierta forma definir las competencias deseables en términos de competencias genéricas y relativas a cada área de estudios incluyendo destrezas, conocimientos y contenidos genéricos dentro de las áreas de: Administración de Empresas, Ciencias de la Educación, Historia y Matemáticas ya que las dos primeras cuentan con demanda en nuestro país.

Esperamos que con este acercamiento entre Latinoamérica y España podamos desarrollar e intercambiar información relativa al desarrollo de los currículos en las áreas seleccionadas y crear estructuras curriculares modelos expresadas en puntos de referencia para aplicarlos en nuestras universidades. Asimismo deseamos establecer una red a nivel Iberoamericano donde las instituciones de educación superior y los organismos encargados de regir la educación superior en cada uno de los países del área puedan beneficiarse mutuamente con los esfuerzos que se hagan en conjunto.

Con los puntos comunes de referencia de las titulaciones esperamos volver los currículos en forma dinámica y que estén en constante evolución con base a las necesidades de las nuevas sociedades del conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLO-SUAZO, GREGORIO.** Materiales para la Historia de la Universidad de El Salvador. Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, Universidad de El Salvador. El Salvador 2003. Disponible en línea: <http://www.ues.edu.sv/historia/historia.html>
- BERNASCONI, ANDRES.** Ministerio de Educación. Estudio Evaluativo del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador. San Salvador, Tecno Impresos. 2001.
- CASTRO DE PÉREZ, ABIGAIL.** Ministerio de Educación y Organización DE Estados Iberoamericanos. Sistema Educativo Nacional de El Salvador. Nueva San Salvador,. 1996. Disponible en línea: <http://www.campus-oei.org/quipu/salvador/salva04.pdf>
- FUSADES.** Departamento de Estudios Económicos y Sociales, DEES. Informe de Desarrollo Económico y Social, Competitividad para el Desarrollo. San Salvador. 2003.
- HERNÁNDEZ, MARIO FREDY.** Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción. UNESCO, París 1998. Disponible en línea : <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001172/117246s.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Dirección Nacional de Educación Superior. Calificación de Instituciones de Educación Superior 2003. San Salvador, Procesos Gráficos. 2004.
- PICARDO JOAO, OSCAR.** Ministerio de Educación. Informe sobre de Educación Superior de El Salvador. San Salvador, IESALC, UNESCO. 2003.
- PICARDO JOAO, OSCAR.** Ministerio de Educación. El Sistema de Educación Superior Volumen 9. San Salvador, Algier's Impresores, S.A. de C.V. 1999.
- RODRÍGUEZ, ANA LIGIA.** Ministerio de Educación. La Educación Superior en El Salvador. San Salvador, 2004. Disponible en línea: <http://www.mined.gob.sv/descarga/LA%20EDUCACION%20SUPERIOR%20EN%20EL%20SA%20LVADOR.doc>